

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
Granada	1.50 p.	4.50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1.75 >	5 >	10 >	20 >
Portugal	2 >	6 >	12 >	24 >
Cuba y Puerto Rico	>	10 >	20 >	40 >
Unión Postal	>	10 >	20 >	40 >
Demás países	>	>	30 >	60 >

NUMEROS ATRASADOS DE 1 A 5 PESETAS

Núm. 5 cént.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO
FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

ORIGINALES E IMPRENTA

Recogidas, 2, Granada

TELÉFONO 177.—APARTADO DE CORREOS NÚM. 37.

Núm. 5 cént.

PRECIOS DE INSERCIÓN

PAGO ADELANTADO	1.ª plana.	2.ª plana.	3.ª plana.	4.ª plana.
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0.50 p.	0.15 p.
Idem de espectáculos	5 >	2 >	1 >	0.50 >
Idem financieros ó de empresas	5 >	2 >	1 >	0.50 >
Idem mortuarios	3 >	2 >	1 >	0.50 >
Reclamos, cada línea	10 >	5 >	2 >	>
Comunicados, id., id.	100 >	75 >	2 >	50 >

EBAJAS EN LOS ANUNCIOS PERMANENTES

VIAJEROS ILUSTRES El Nuncio.

Con ocasión de la visita á esta capital del Nuncio Apostólico y Embajador de la Santa Sede en España, monseñor Cretoni, creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores algunas noticias relativas á la importancia y misión de este cargo.

Llámanse *nunciatura* la comisión que desempeña el Nuncio; y se da este nombre al embajador ó legado que el Papa envía á las diferentes naciones católicas para que le represente cerca del soberano ó jefe del Estado. También se denomina Tribunal de la *Nunciatura*, el de la Rota española.

Desde los tiempos más antiguos fué costumbre que los sumos Pontífices enviaran Prelados que los representaran en todos aquellos puntos en que no pudieran hallarse personalmente; viéndose de esto el

para que habían recibido la misión. Este escaso de facultades, naturalmente había de producir abusos, y los produjo de consideración, porque los enviados hacían estatutos perpetuos; cobraban grandes rentas de las iglesias, y reducían á la nulidad la autoridad de los prelados ordinarios. Tales abusos obligaron á las naciones á procurar remedio, y los ingleses, en el Pontificado de Pascual II, los sicilianos en el de Bonifacio VIII, y otros pueblos con posterioridad, rechazaron los legados enviados por los Papas, estableciendo varios reyes la necesidad de obtener su consentimiento para el ejercicio de las facultades comprendidas en las letras de la *legacia*, y reservándose la prerrogativa de admitir ó no á los enviados. Felipe II de España puso cortapisas á las bulas que presentó el Nuncio Carlos Carrafa, según se ve en el mandamiento real de 18 de diciembre de 1557, y estableció que no pudieran los Nuncios conocer en primera instancia de causas con perjuicio de los ordinarios. (Ley 1.ª Tít. IV, libro II de la Nov. Rec.)

El concilio de Trento, en el capítulo XX, sesión 24 de reforma, los romanos pontífices en varios breves y los monarcas católicos en diversas leyes, han reducido desde el siglo XV hasta el día, las atribuciones de los legados ó nuncios, y en España quedó acordado que los nuncios presentasen al Consejo las letras de su *legacia*, para que nada pudieran hacer contrario á los usos de la iglesia ni en perjuicio del Estado. A pesar de esto, los nuncios fueron paulatinamente arrogándose atribuciones, creando oficinas en la *Nunciatura*, intrusándose en varios negocios y percibiendo crecidos honorarios, de modo que ya en el reinado de D. Felipe IV se presentó de orden suya al Papa Urbano VIII por los embajadores españoles Pimentel y Chumacero, un memorial en que se mencionaban los abusos cometidos por los nuncios, reteniéndose por esta razón los despachos al enviado César Fachenetti. Aquel Papa reformó el personal de la *Nunciatura*, arregló el arancel de derechos y limitó las facultades del nuncio, según puede verse en la ley 2.ª, tít. IV, libro II de la Nov. Rec. Desde esta época, y después de publicado en 1766 el breve de Clemente XIII, no ha sufrido otra limitación el Nuncio de Su Santidad en España, sino la consiguiente al establecimiento del Tribunal de la Rota, aunque se dictaron las leyes 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª del citado tít. libro y código, fijando las atribuciones del Nuncio.

Si bien, según el derecho común canónico, son muchas las facultades de los nuncios, las cuales pueden verse en la *Biblioteca canónica* de Bouchal, y que no copiamos por su demasiada extensión, en España se hallan disminuidas á consecuencia de bulas pontificias, de concordatos y de leyes del reino. Hoy los nuncios se consideran más bien como agentes diplomáticos que como legados de la Santa Sede para ejercer potestad. Sin embargo, tienen atribuciones propias, y además son los órganos de las relaciones entre España y Roma. Unos enviados son *legados á latera*, otros *nuncios* con potestad de tales, otros *pro-nuncios*, y otros *internuncios*. Antes de ejercer sus funciones, todos deben presentar sus credenciales.

Los enviados del Pontífice disfrutan de grandes prerrogativas en los estados católicos, siendo los nuncios en España los decanos del cuerpo diplomático extranjero.

Los poderes de los nuncios concluyen por hacerse pasado el tiempo del encargo, por la muerte del enviado, por la revocación y por la ausencia constante.

Creemos conveniente indicar las atribuciones que, según el breve de Clemente XIII, de 18 de diciembre de 1766, inserto en la ley IV, título IV, libro II de la Novísima Recopilación, tiene el nuncio de Su Santidad en España.

- 1.ª Puede visitar las iglesias y los monasterios, observando lo prescrito en los cánones y en el Concilio de Trento, y también los hospitales, por sí ó por otras personas.
- 2.ª Puede averiguar cuanto conduzca al bien de la Iglesia.
- 3.ª Puede remediar los abusos en materia de disciplina y costumbres, con arreglo á las leyes de la Iglesia y del Estado.
- 4.ª Puede corregir á los eclesiásticos que tengan mala vida.
- 5.ª Puede castigar del mismo modo á ciertos criminales.
- 6.ª Puede absorber de censura.
- 7.ª Puede dispensar de ciertos requisitos para obtener órdenes.
- 8.ª Puede conceder letras monitorias.
- 9.ª Puede perdonar y permutar penas canónicas.

10. Puede otorgar indulgencias y gracias pontificias según sus letras.

11. Debe recibir las informaciones de los testigos para solicitar la preconización de los arzobispos y obispos electos. Algunas otras atribuciones suelen tener, pero éstas son singulares y personales, pues generales y comunes sólo se conocen las indicadas.

Monseñor Cretoni, que viene á contribuir con su presencia á la mayor solemnidad de la apertura de curso de la Universidad Católica restablecida en el muy insigne Colegio del Sacro Monte, donde tantos sabios cursaron sus estudios, es una de las más distinguidas ilustraciones del alto clero, y el más joven, tal vez, de los Prelados italianos, pues apenas cuenta cincuenta y cuatro años, y en virtud de sus extraordinarios talentos, prudencia y virtudes, está ya indicado para imponerle el birrete cardenalicio.

De él se afirma ser uno de los más eminentes teólogos y oradores sagrados que enaltecen á la Iglesia católica, mereciendo por estos motivos y por su bellissimo y amable carácter, la singular estimación y respeto de la Corte española, donde representa tan dignamente á la Santa Sede.



Monseñor Cretoni, Nuncio de S. S.

primer ejemplo en los enviados que el Papa San Silvestre mandó en el año 314 para celebrar el concilio contra los donatistas, y el segundo, en los que dirigió en 325 al concilio general de Nicea. Estos enviados, ó llevaban comisión especial para ciertos y determinados negocios, concluidos los cuales cesaban en su cargo, ó eran nombrados cerca de los Emperadores ó Príncipes, en cuyo caso se llamaban *apocrarios* ó *responsables*; ó eran destinados para mantener y asegurar en las iglesias la autoridad pontificia. Los enviados particulares no tuvieron jamás otras facultades que los asuntos especiales que se les confiaban; los nombrados cerca de los príncipes no podían mezclarse en negocios de la jurisdicción eclesiástica ordinaria; y los *natos* ó destinados á las iglesias se limitaban al ejercicio de la jurisdicción metropolitana en las provincias que se les señalaban.

Estas diversas clases de legados ó nuncios continuaron en la misma forma y con idénticas atribuciones hasta el siglo XI; pero en éste y en los siguientes, ya fuese por la doctrina establecida en las falsas decretales de Isidoro Mercator, ya por la necesidad de acudir con mano fuerte á extirpar los desórdenes que se perpetraban en varias iglesias, ya por la natural tendencia á ensanchar el círculo de facultades, los Papas comenzaron á mandar á las naciones y á las diócesis enviados extraordinarios con atribuciones inmensas; llegando á ser tan importantes estas *legacias apostólicas*, que fueron muchas veces cometidas á cardenales que ejercían toda la plenitud de la jurisdicción eclesiástica, y despachaban todos los negocios de las provincias cristianas

El Ministro.

El actual Ministro de Gracia y Justicia, Excmo. Sr. D. Manuel Aguirre de Tejada, Conde de Tejada de Valdósera, es uno de los pocos hombres que deben á su talento y probidad, una posición encumbrada, pues sin embargo de pertenecer á una antigua familia de la aristocracia gallega, en su juventud fué un humilde empleado con 6.000 reales de sueldo, con el cual se costeó la carrera, y una vez terminados sus estudios universitarios, presentóse diputado en 1857, por el Ferrol, su ciudad natal, cuando apenas contaba 28 años, habiendo sido reelegido multitud de veces por la misma circunscripción, y tomando después asiento en la Alta Cámara, como senador por la Corona.

Se ha distinguido el Sr. Conde de Tejada de Valdósera, más que por sus discursos en el Parlamento, por los vastos conocimientos de que ha dado gallarda muestra en varios centros administrativos del Estado. Más que político, es hombre de Administración, á la cual ha consagrado toda su vida, pues siendo muy joven ganó por oposición una plaza en el Consejo Real (hoy Consejo de Estado), llegando á desempeñar el cargo de Mayor de la sección de Ultramar. En 1854 pasó á la isla de Cuba con otros muchos funcionarios jóvenes que llevó consigo el capitán general Marqués de la Habana. Posteriormente fué jefe de sección en el ministerio de Ultramar y director general de Administración y Fomento, formando parte también de la Junta de Comisionados para la reforma de la legislación antillana, cuyos cargos renunció al

caer el gabinete de O'Donnell en 1866. Protestó de la Revolución del '68, figurando desde entonces en la política conservadora, y á raíz de la Restauración formó parte de la Comisión redactora de la Constitución del '76; como senador, desempeñó una importante comisión régia para el arreglo de la cuestión tributaria en Navarra; fué nombrado senador vitalicio, y en el Gabinete conservador formado en enero del '84 desempeñó la cartera de Ultramar. Posteriormente ha ocupado la Presidencia del Consejo de Estado y otros importantes puestos.



Excmo. Sr. Conde de Tejada de Valdósera, Ministro de Gracia y Justicia.

SEA EN BUENA HORA

Al cabo, después de infinitas incertidumbres, podemos contar con que esta tarde llegarán á Granada los ilustres viajeros que nos otorgan su visita, por hecho tan trascendental para la historia de nuestra ciudad, como el restablecimiento de la antigua Facultad de Derecho en la insigne Colegiata del Sacro Monte.

Los telegramas de nuestra redacción en la Corte nos dan noticia de la salida del Nuncio de S. S. y del Ministro de Gracia y Justicia, y claro es que podemos dar por realizado el viaje, y únicamente nos resta desear el que sea próspero para los intereses de esta bendita tierra.

Los pueblos se enaltecen con la protección de los poderes públicos, y cada con-

cesión que alcanzan, cada beneficio que obtienen, son prueba de la actividad de sus hombres y demostración del ardiente cariño que éstos profesan á su patria. Por eso, ya que Granada con sus admirables encantos despierta las naturales simpatías, hay que aprovechar la oportunidad, y que nuestros políticos y autoridades muestren al Ministro las necesidades que nos abruma, é influyan en su ánimo en pró de la ciudad, que hoy sabrá recibirle con respeto y con afecto.

Mañana será ocasión más propicia para que exponamos los deseos de la opinión, que espera sedienta algo útil para Granada, con ilusiones realizables, si se aunan los esfuerzos.

EL CABILDO DE AYER

Fué breve y de escaso interés, habiéndose celebrado en la sala de tenientes de alcalde por estarse decorando la principal.

En él se aprobaron varias cuentas de obras y servicios; los presupuestos para la reparación de empiedros en las calles de Santa Paula, Jardines y terminación de la Ancha de la Virgen; el nombramiento de practicante de la Casa de Socorro, a favor del hermano del capellán naufrago del «Reina Regente»; concedióse permiso para la instalación de un kiosco en la placeta de la Trinidad; varias licencias para edificaciones, y que se celebre en el salón de actos del Ayuntamiento el banquete del partido conservador en honor del Nuncio y el Ministro.

Se acordó conceder a don José Martín Barrales una subvención de 125 pesetas mensuales para que estudie en Madrid las asignaturas del doctorado, hasta fin de junio próximo, en justo premio al talento y aplicación de tan distinguido estudiante que, como es notorio en Granada, ha empezado y concluido la carrera de Medicina, sin causar gastos a su padre y costeándosela con los premios obtenidos en el Instituto y en la Universidad, por virtud de oposiciones, en cuya forma obtuvo también el título de la licenciatura, pudiendo ostentar una hoja de estudios brillantísima, con tantas notas de sobresaliente como asignaturas ha cursado.

Finalmente, se acordó que se invitara a los concejales para que vayan hoy a la estación férrea a recibir al Nuncio monseñor Cretoni y el ministro señor Tejada de Valdés.

Sección local y provincial.

Las fiestas del Sacro Monte.

Programa de los actos que han de celebrarse en la solemne inauguración de la Facultad de Derecho, restablecida en el Insigne Colegio Seminario de San Dionisio Areopagita del Sacro Monte de esta ciudad.

Inauguración y apertura.

- 1.º El domingo a las doce de su mañana, reunión y organización en la sala Abacial, de los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Ministro de Gracia y Justicia, Arzobispo, Cabildo de esta Insigne Iglesia Magistral y Claustro de Profesores e invitados.
- 2.º Precedidos de los señores colegiales, pasarán a la Iglesia, donde tendrá lugar el acto.
- 3.º Misa rezada.
- 4.º Concluida ésta, comenzará el discurso que está a cargo del muy ilustre señor Dr. D. Francisco Sebastián Barra-china, canónigo de esta Insigne Iglesia Magistral, y profesor de Física y Química.
- 5.º El Excmo. Sr. Abad, saludará en nombre del Excmo. Cabildo a los ilustres huéspedes.
- 6.º Distribución de premios.
- 7.º Protestación de Fé, poniéndose para este acto, los señores Profesores arrodillados al rededor de la mesa presidencial, leyéndose aquélla por el Licenciado en Sagrada Teología D. José Campos Yebra, secretario de estudios de este Colegio.
- 8.º Declaración, por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, de apertura de curso.
- 9.º Himno *Veni Creator*, cantado por el coro de esta Colegiata, con acompañamiento del sexteto que dirige el reputado maestro D. Carlos Romero.

Colocación de la primera piedra del nuevo edificio, por el Excmo. é Ilmo. señor Nuncio de Su Santidad, el lunes a las doce de la mañana, con las ceremonias de rúbrica, y asistencia de los señores del acto anterior.

Terminado este acto, pasarán a la sala Abacial los señores invitados al banquete que dará en este día, el Excelentísimo Cabildo del Sacro Monte, en honor de sus egregios huéspedes, dando comienzo aquél.

Por salida de otro destino del jefe de la inspección de Hacienda de esta provincia, D. Antonio Ceinos, ha sido nombrado para reemplazarle el que lo es de la de Barcelona, D. José Sanmartín.

Por la Superioridad le ha sido concedido un mes de prórroga para posesionarse de su destino, al electo aspirante

de 2.ª clase de esta Intervención de Hacienda, D. Enrique Braojos Santos.

Le ha sido concedida la pensión de 1250 pesetas anuales a D.ª Matilde Navarrete y Ochoa, como viuda de D. Benito Ventué, catedrático que fué del Instituto de esta capital.

Mañana domingo, darán una velada científico-recreativa en la Cámara de Comercio, los aplaudidos ilusionistas Onrey y Aycardy.

Ayer, a las once de la mañana, advirtieron las personas que transitaban por la calle de San Jerónimo, que salía mucho humo de la chimenea de la casa número 21, donde hay una agencia de préstamos.

Avisaron a los habitantes de la casa, que alarmados transmitieron el aviso a la parroquia, haciendo señal de alarma las campanas de San Justo y Pastor.

Mientras tanto, vióse que el incendio carecía de importancia, pues solo había empezado a quemarse una viga de la chimenea, siendo fácilmente apagada.

El inspector Sr. Ruiz y el guardia municipal número 14, acudieron a la citada casa, marchándose en vista de que no eran necesarios sus servicios.

Ha salido para Málaga conducida por la guardia civil, María Jesús Ramos, vendedora de billetes, que se fugó de aquella capital con el importe de éstos y en compañía de un amante, siendo capturada en Motril por la guardia civil.

Ayer quedaron repartidas las invitaciones para la solemneidad académica que mañana tendrá lugar en el insigne colegio del Sacro Monte, hallándose aquellas autorizadas por el Arzobispo, el Abad y Cabildo de la iglesia magistral y el claustro de profesores.

La solemne apertura oficial del curso tendrá efecto a la una de la tarde.

Por fin ayer se celebró la Asamblea provincial, bajo la presidencia del Sr. Jiménez de la Serna y asistiendo los señores Dueñas, Vargas, Moreno Pérez, Cáliz, Puente, Gómez, Díaz Palomares, Montes Sierra, Cueto, Rivas, Hitos, Fernández Mir, López Cuervo, Sánchez de la Torre, Medina, Torres González, Hurtado, Arteaga, Portillo, Caro Riaño y García Rosales.

Leída la convocatoria publicada en el periódico oficial y el acta de la sesión anterior que fué aprobada, el presidente suspendió la sesión por cinco minutos, para que se pusieran de acuerdo los diputados acerca de la elección de presidente y vice de la Comisión provincial, presentando el Sr. Caro Riaño una protesta haciendo constar que entendía que la sesión extraordinaria que iba a celebrarse, adolecía del vicio de nulidad con arreglo a lo preceptuado en el artículo 70 de la ley provincial vigente, por no haberse cumplido lo dispuesto en el artículo 60 de la misma, acerca de las convocatorias, lo cual hubo de decir en comunicaciones que al señor Gobernador dirigieron él y otros señores diputados oportunamente, escusando su asistencia, pero que en vista de que se insiste en citarles, y en evitación de tirantez de relaciones entre los diputados y el Gobernador, que pudieran ocasionar un conflicto, asistía, sin embargo de seguir opinando como antes, sobre la referida materia, pero salvando la responsabilidad que pudiera caberle por su asistencia. A esta protesta se adhirieron en el acto los Sres. Vázquez Rosales, Dueñas, Jiménez, Laserna, Palomares, Gómez Ruiz y Sánchez de la Torre; procediéndose después a la votación de cargos, y siendo elegido presidente por 16 votos el Sr. Cueto, contra 6 que obtuvo el Sr. Dueñas, y vicepresidente el Sr. López Cuervo, por 13 votos, contra 9 que obtuvo el Sr. Díaz Palomares.

En el tren correo de anoche llegó a esta capital, procedente de Málaga, el archiduque Eugenio, hermano de la Reina regente, acompañado de sus ayudantes y servidores.

En la estación férrea le esperaban los Gobernadores civil y militar, el secretario del Gobierno y un ayudante del General.

El agosto viajero se hospedó en el Hotel Alameda, y anoche dió un largo paseo por los sitios céntricos de la capital, en compañía de uno de sus ayudantes.

Por encargo del señor Gobernador,

fué al cuidado del archiduque, recatadamente, el inspector de vigilancia señor Méndez.

El hermano de la Reina D.ª Cristina, es alto, como de 40 años, y de una extraordinaria distinción, reveladora de elevada alcurnia.

Se ignoran los domicilios de las pensionistas Francisca García, Mercedes Escudero, Encarnación Rodríguez, Francisca Mingalanes, Elena Tapias, Encarnación Ríos, María Molina, Manuel Pálo, María Muñoz, Francisco Guerrero, Rafael Corral, Juan García y Eloísa Soriano.

También se ignora el de Manuel Prieto Calviso, para que firmen unos recibos de alcances de Cuba, cuyos documentos se hallan en el Ayuntamiento de esta capital.

El Gobernador, Sr. Villalba, ha remitido circular a las autoridades y personas visibles, invitándolas a que hagan cortés recepción al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que llegará a esta ciudad hoy a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

Con referencia a un sueldo que publicamos ayer, podemos asegurar autorizadamente, que el señor Gobernador civil tiene dadas severas órdenes al inspector de la sección de higiene, para que prohíba a las mujeres de vida airada pasearse por la ciudad durante el día; ejecutándose esta conveniente medida con tanto rigor, que por haber salido a la calle, días atrás, dos de esas desgraciadas, el señor Villalba impuso a las dueñas de las casas en que habitan, 25 pesetas de multa a cada una.

En cumplimiento de lo mandado recientemente por el señor Gobernador, según hemos dicho, remiten los alcaldes partes diarios del estado de la salud en los pueblos, y puede comprobarse que, por fortuna, ésta es bueno en todos ellos.

El día 26 del actual saldrá de la cárcel de esta ciudad una conducción celular de diez y siete penados que van a cumplir condena en los penales de San Miguel de los Reyes, San Agustín y Valladolid.

Quedan en tratamiento, y en estado de convalecencia, en la enfermería de la cárcel, diez y siete reclusos, estimando el médico de dicho establecimiento, señor Vidal, terminada la epidemia gripal.

En Albuñol ha sido capturado por la Guardia civil, conduciéndole a esta capital, el alienado fugado de la casa de dementes, en Noviembre último, Antonio López Pérez, cuyo ingreso en dicho hospital decretóse ayer.

Con motivo de las fiestas del patrón San Blas, el día 3 de febrero, tendrá lugar en la villa de Cádiz, una corrida de novillos, para que se ha concedido la correspondiente autorización por este gobierno de provincia.

El Alcalde D. José Gómez Tortosa dice en edicto fecha de ayer, que no habiendo podido tener efecto la sesión de la Junta municipal designada para el día 22 del actual, se convoca nuevamente a los señores que la componen para proceder al examen y aprobación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto del año de 1887-88; autorizar transferencias de créditos dentro del ejercicio económico de 1895-96; concesión de pensiones y jubilaciones, y exención de impuestos municipales a la construcción y explotación del tranvía en esta ciudad; cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 30 del mes corriente a la una de su tarde, con el número de Sres. vocales que concurran.

En los días 26 y 27 del actual, concurrirán al Sacro Monte, para guardar el orden en los actos oficiales que se han de celebrar en los espresados días, desde las doce de la mañana hasta las cinco de la tarde, tres parejas de la guardia civil, por disposición del señor Gobernador.

El señor Gobernador saldrá en el tren de las nueve y media de hoy y llegará a Loja, donde esperará a los señores ministro de Gracia y Justicia y Nuncio, regresando en unión de estos y del señor conde de Castillejos.

La Tesorería de Hacienda publicará en breve un anuncio, manifestando que en los expedientes incoados contra los ayuntamientos de Polícar, Géres, Laboreillas, Huéneja, Lantéira, Pedro Martínez, Marchal y La Peza, como deudores a la Hacienda pública por la renta de consumos del corriente ejercicio de 1895 a 96, se ha dictado con fecha 21 del actual providencia declarando a los respectivos presidentes é individuos de las citadas corporaciones, responsables del débito reclamado.

El alcalde de Torvizcón cita a los mozos que se hallan incluidos en el alistamiento y cuyo paradero se ignora, Juan Romera González, Diego Alcalá Cervilla, Manuel González Espinosa, José Romera González, Antonio Jiménez Rodríguez y Victoriano Rueda Peregrín, todos naturales de dicho pueblo.

El Juez de instrucción de Alhama, cita a don Miguel Muñoz Ríos, director que fué de la Escuela libre de Veterinaria de Sevilla.

—El juez del Salvador de esta capital llama a Manuel Mesa Flores.

—El juez de Guadix llama a Antonio Aguado Calvente.

—El juez de Motril llama a Dolores Mingorance.

Servicio de la plaza para hoy: Parada Córdoba, Artillería y Caballería, jefe de día, D. Pedro Breau, comandante de Santiago; imaginaria, D. Fernando López Domínguez, coronel de artillería; hospital, y provisiones, Córdoba, paseo de enfermos, Santiago.

CERVECERÍA INGLESA

Helados para hoy

Desde las seis de la tarde: Crema de café y Piña americana. Cervezas: Cruz blanca.—Alemanas.—Inglesas. Chocolate con bizcochos, 50 céntimos.

González Vera.

Cirujano dentista de SS. MM., miembro de honor de la sociedad odontológica de París, con dos títulos Académicos en la profesión odontológica y dos diplomas de perfección.

Ofrece al público sus servicios profesionales por los sistemas Norte-americanos, en orificaciones, dentaduras modernas, trabajo de puente, coronas de oro y dentaduras sin cubrir el paladar. Especialista en la curación de las enfermedades de la boca.

Las operaciones se practican por medio de la electricidad y Anestésicos locales, cuyo procedimiento evita el dolor en la operación.—Horas de consulta, de ocho a doce y de dos a cinco.

Sirve a domicilio y contesta a consultas a los pacientes de fuera y ausentes de la capital.

(NOTA).—Se garantizan los trabajos, Abenamar, núm. 1, esquina al Zacatín.

La guerra de Cuba.

Acción de Calimete.—El escuadrón de Santiago.

Aún cuando a su debido tiempo dimos cuenta por telégrafo de este combate, que ha sido sin disputa el más empuñado de todos los que hasta ahora se han librado, nos parece de interés reproducir los detalles que encontramos en la prensa de Cuba:

En busca del enemigo.

La columna del teniente coronel Perra, fuerte de 800 hombres, formada con fuerzas de Navarra, María Cristina, Cuenca é infantería de Marina y una sección del escuadrón de Santiago, al mando del teniente D. Francisco Las Tortras, pernoctó anoche en Calimete, después de haber operado los días anteriores por aquella extrema jurisdicción hasta Aguada de Pasajeros y Yaguaramas.

El jefe de la columna tuvo confidencias en la madrugada de hoy de que el enemigo, en gran número, había pernoctado en Cumanayagua y se dirigía, desde media noche hacia Calimete ó Manguito, por lo que determinó salirle al encuentro, dando las órdenes oportunas para emprender la marcha a las seis de la mañana.

Así se hizo, yendo en la vanguardia la sección de caballería de Santiago y una compañía de infantería, creo de Navarra.

Como a los veinte minutos de salir del pueblo, y cuando apenas habían andado un kilómetro, encontraron la avanzada enemiga, que les hizo dos descargas y volvió grupas, siendo perseguida por el teniente Las Tortras, con su sección un largo trecho, hasta que el inteligente oficial vióse cerca de considera-

bles fuerzas insurrectas, que trataron de envolverlo, lo que evitó con gran pericia, replegándose hacia la infantería. Esta avanzó a paso ligero hacia el enemigo, el grueso del cual hacía fuego á discreción y muy nutrido, rompiendo lo inmediatamente nuestras fuerzas y sosteniéndose de esta suerte un recio tiroteo de más de hora y media, durante el cual los insurrectos trataron de correrse en gran número hacia el Alambique, á la derecha del ingenio, impidiéndolo con heroísmo una sección de María Cristina.

Se forma el cuadro.

Nuestra columna formó el cuadro, colocando en el centro la impedimenta y los heridos, y rechazó todas las cargas que intentó la caballería insurrecta en grandes masas, que sumaban en junto unos 1500 jinetes, logrando hacerle numerosas bajas, por lo mucho que se aproximaban, no pocas de ellas en lucha cuerpo á cuerpo con la bayoneta. Algunos de los muertos y heridos de la columna lo fueron de machete, otros de Maüser y los más de Remington.

El armamento que llevaba nuestra fuerza era casi todo Remington, contándose muy pocos del sistema Maüser.

¡A la bayoneta!

Contenido en poco el ímpetu del enemigo y estando éste atrincherado en el batey del ingenio con calderas, railes y otros objetos, comenzó á tocar el cornetín de órdenes paso de ataque, y no cesó hasta que á la bayoneta fué tomado bizarramente el batey, donde los insurrectos se sostuvieron parapetados bastante tiempo, el que emplearon en recoger sus bajas, que fueron numerosísimas, y se pueden calcular en mucho más de 200, á juzgar por los que vieron caer los soldados, y porque era raro el jinete que en la retirada no llevara un cadáver ó un herido atravesado en el caballo.

Un médico heroico.

Poseionada nuestra columna del batey, ganado á fuerza de tanto valor y bizarría tanta, y retirado el enemigo, reconcentróse la columna y se practicó un reconocimiento por todo el lugar de la acción para recoger los muertos y para continuar la cura de los heridos, que había comenzado desde el primer momento y no había cesado ni un instante, bajo el fuego enemigo, el médico segundo provisional don Baltasar Agüeros, con tal serenidad que resultan pocos todos los elogios que en su honor se hagan.

Un detalle que pinta su serenidad, impropia de su juventud: estando de rodillas en el suelo curando un herido, vió que un negro, enarbolando el machete, se dirigía hacia él para machetearlo; lo dejó venir, y cuando lo tuvo bien cerca, soltó los instrumentos y las hilas, cogió el revólver que tenía al lado y le hizo tan certero disparo, que el negro cayó sin vida casi á sus pies.

Detalles del combate.

Otro detalle de la acción: dos soldados fueron atacados al machete por cinco insurrectos; los soldados salieron heridos, y de los cinco enemigos tres resultaron muertos y los otros dos huyeron.

Un tercer detalle: el cabo de María Cristina, Julián Morales de Setién y Rincó, vióse atacado por tres insurrectos; á dos les dió muerte cuando ya casi los tenía encima, y el tercero cayó también muerto al mismo tiempo que hería al cabo.

Rasgos de valor y serenidad como estos, hubo muchos.

La columna regresó después á Calimata, conduciendo todos sus muertos y heridos y dos cadáveres del enemigo, que no pudo recoger este por estar entre los nuestros.

Las bajas de las fuerzas del teniente coronel Perera, son las siguientes:

Muertos: teniente de infantería de Marina, don Victor Navarro; segundo teniente de Cuenca, señor Porsel; sargento de Cuenca, don Arturo Rogado. Un cabo y 16 soldados.

Heridos: segundo teniente de María Cristina, don Pedro Guasch. Un sargento. Cabo de María Cristina, Julián Morales de Setién y 61 soldados.

el mismo día de la semana que el de Enero; Abril el mismo día que Junio; Diciembre el mismo día que Setiembre; Febrero, Marzo y Abril, en día análogo también.

Mayo, Junio y Agosto comienzan por el contrario en días diferentes.

Estas reglas no son aplicables á los años bisieños.

El año ordinario acaba siempre en día de la semana análogo al en que comenzó.

En fin, y para terminar esta rápida revista de las singularidades del almanaque, el mismo calendario puede servir cada 28 años.

Buena noticia ésta para los coleccionadores.

Existiendo en el colegio de María Cristina varias vacantes de ayudante de profesor, los primeros tenientes del arma de infantería que deseen ocuparlas pueden promover las instancias correspondientes que, acompañadas de las hojas de servicio, serán cursadas por los jefes de los cuerpos á la sección novena del ministerio de la Guerra; siendo preferidos entre los aspirantes los que en alguna academia ó colegio hayan desempeñado el cargo de profesor.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente ley de presupuestos, en cuanto se refiere al pase á Cuba de los oficiales de la reserva gratuita, que lo soliciten, y teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se ha dispuesto:

Primero. Se abre un nuevo concurso para que en el plazo de quince días puedan los segundos tenientes de la reserva gratuita del arma de infantería solicitar su destino al ejército de Cuba, en las condiciones que la expresada ley y real orden de 22 de Julio último señala.

Segundo. Las instancias que en petición de dicha gracia existen actualmente en el ministerio de la Guerra, pertenecientes á oficiales de la reserva gratuita de infantería, serán remitidas á los comandantes en jefe, capitanes y comandantes generales respectivos, á fin de que, una vez clasificados los interesados, las cursen de nuevo para la resolución que proceda; y

Tercero. Las expresadas autoridades dispondrán desde luego que se constituyan las juntas clasificadoras, conforme en un todo á lo prevenido en la citada circular de 22 de Julio último, que deberá observarse teniendo presente el plazo señalado y procediendo al exámen de los interesados, á medida que se vayan presentando, con objeto de cursar las instancias á dicho ministerio á la mayor brevedad posible.

Adelina Patti cantó por primera vez en público, siendo aún muy niña, en el teatro Fripper-Hall de Nueva York. Sus padres, que conocían sobradamente el carácter caprichoso de la futura estrella, mostrábanse aquel día inquietos, pensando cual sería la extravagancia que se le ocurriría á aquella niña mimada. No tardaron en salir de sus dudas, pues apenas hubo Adelina puesto el pie en el escenario de Fripper-Hall, declaró que por nada en el mundo cantaría si no se le traía inmediatamente su muñeca favorita.

Ruegos, amenazas, halagos, todo fué inútil por parte de los padres de la pequeña artista.

El público neoyorkino hubo de esperar pacientemente á que llegase la deseada muñeca, y una vez que ésta fué entregada á su dueña, en cuyos brazos apareció estrechadamente apretada la que más tarde había de ser proclamada diva incomparable, puesta de pie encima de una mesa, á fin de poder mejor ser vista de los espectadores, empezó á lanzar trinos y gorjeos que entusiasmaron al auditorio hasta el punto de que al siguiente día solo se hablaba en Nueva York de la pequeña artista italiana.

Especialidad en vinos de mesa

Establecimiento de vinos, aguardientes y licores, de Martín y Compañía, (antes de Díaz Sánchez) Puente del Alamo, Salamanca, Carpintería, y Montería 24 y 26. En esta importante casa, encontrará el público toda clase de vinos de las marcas más acreditadas. Especialidad en aguardientes y licores de todas clases, y las renombradas cervezas de la Cruz Blanca. Especialidad en embotellados para provisiones y regalos de Pascua. Se sirven pedidos á domicilio. Precios arregladísimos.

Almoneda. Se venden varios muebles de lujo.—Góngora, 10 (Boquerón). A.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN LA CORTE.)

Choque de trenes.

Madrid 24 (7'15 n.)

Telegrafían de París dando cuenta de una catástrofe ocurrida hoy en aquella capital.

En la línea férrea de circunvalación chocaron dos trenes, y á consecuencia del siniestro resultaron dos muertos y diez heridos.

El pánico que se produjo fué espantoso.—Guerra.

Un combate.

Madrid 24 (11'10 n.)

Despachos particulares de Cuba, dicen que la columna del comandante Alonso alcanzó en Lomas Francas (Cienfuegos) á la partida del cabecilla Serafin Sánchez, librando un sangriento combate.

El enemigo ocupaba ventajosas posiciones, y después de tenaz resistencia, hubo de desalojarlas, dejando en el campo de batalla doce muertos y quince heridos.

Nosotros tuvimos seis heridos.—Guerra.

Máximo Gómez.

Madrid 24 (11'10 n.)

Las últimas noticias de Cuba dicen que Máximo Gómez se alojó en casa del capellán de Tapaste, pueblo situado á 40 kilómetros de la Habana.

Durante su estancia en dicho pueblo, se ocupó en redactar una circular para su ejército, ordenándole que desde ahora en adelante no incendie los campos, y que solo destruya los bateyes que muelan sin su permiso.

Además de este trabajo, el generalísimo de los insurrectos ha aprovechado el tiempo de su alojamiento en Tapaste, en consultar al médico, pues desde hace días viene sufriendo fiebres intermitentes y con este motivo toma quinina cada dos horas.

La salud de Máximo Gómez está muy quebrantada y también se queja muchísimo de varias úlceras que tiene en las piernas.—Guerra.

La caballería enemiga.

Madrid 24 (11'30 n.)

La columna del coronel Galvis consiguió dar alcance cerca de Plazaola á las fuerzas de caballería que escoltan al cabecilla Máximo Gómez.

Estas sostuvieron durante algún tiempo ligero tiroteo, huyendo precipitadamente.—Guerra.

Quince desertores.

Madrid 24 (11'30 n.)

Quince vecinos de Salud que desertaron pasándose á las filas insurrectas, han vuelto á presentarse á nuestras autoridades militares, solicitando el indulto.—Guerra.

Motin en Sevilla.

Madrid 24 (11'30 n.)

Ayer, las cigarreras de la fábrica de tabacos de Sevilla, promovieron un ligero tumulto, y hoy se reprodujo el motin, con mayores proporciones.

El principal motivo de la exaltación de las cigarreras, es que ganan poco jornal y se han suprimido muchas plazas.

Las amotinadas apedrearon las habitaciones del administrador de la fábrica, D. Miguel Quesada, ocasionando grandes destrozos.

Los agentes de orden público intervinieron para restablecer el orden. Uno de ellos resultó herido de una pedrada.

Una comisión de las revoltosas conferenció con el Gobernador civil, Sr. Seguína, exponiéndole sus quejas.—Guerra.

El Nuncio y el Ministro.

Madrid 24 (11'30 n.)

Como estaba anunciado, salieron esta noche en tren expreso, con dirección á esa ciudad, el Nuncio de S. S. Monseñor Cretoni y el Minis-

tro de Gracia y Justicia, señor Conde de Tejada Valdosa.

Les acompañan en su viaje los familiares del Nuncio, el secretario particular del ministro, señor Bustamante, don Mariado Arrazola y el señor Molina.

Este último es granadino, hijo de un médico de esa población.

Acudieron á despedirlos á la estación del Mediodía, el obispo de Sión, el subsecretario de Gracia y Justicia y los altos empleados de este departamento.—Guerra.

La situación del enemigo.

Madrid 24 (11'50 n.)

Nuevos despachos de Cuba dicen que las columnas de los generales Aldecoa y Linares, encontraron á las avanzadas de Máximo Gómez, pero no pudieron librar acción porque los rebeldes rehuyen el combate y van en huida sin descansar ni un momento.

Esto los tiene fatigadísimos y desalentados.—Guerra.

Un éxito.

Madrid 25 (1'30 m.)

Acaba de terminar en el teatro Español el estreno de la obra de Eugenio Sellés, titulada, «La mujer de Lot.»

Ha obtenido un éxito grandioso. El autor fué llamado á la escena multitud de veces recibiendo frenéticos aplausos.

Aparte del éxito entre la gente de letras, se discutía acaloradamente la tesis de la obra.

Maria Guerrero estuvo admirable en la interpretación de su papel.

También se distinguió la señora Alverán.—Guerra.

Noticias oficiales.

Madrid 25 (1'30 m.)

Se han recibido de Cuba varios telegramas oficiales, confirmando los encuentros que ya tengo telegrafados.—Guerra.

Impuesto de guerra.

Madrid 25 (2'15 m.)

El martes se celebrará Consejo de ministros en que se tratará de arbitrar recursos con que atender á las necesidades de la campaña de Cuba.

Está acordado el establecimiento de un impuesto de guerra, que consistirá en un recargo arancelario.—Guerra.

José Maceo.

Madrid 25 (2'15 m.)

Telegrafía el general Marin que según noticias dudosas de cuya veracidad no responde, el cabecilla José Maceo ha logrado pasar el río Cauto y marcha en dirección á Occidente, con el propósito de unirse á las fuerzas de Máximo Gómez.—Guerra.

LA BOLSA

(Por telégrafo)

Madrid 24.

Interior.	64-40
Exterior.	73-45
Amortizable.	78-00
Cubas 1886.	91-95
Cubas 1890.	80-75

CAMBIOS

Paris 21'20 beneficio al papel.
Londres 30'12 libra esterlina.

Guerra.

DESDE MÁLAGA.

Saludo al ministro.

Málaga 24 (9'10 n.)

Con ocasión del viaje del Nuncio de Su Santidad y del ministro de Gracia y Justicia á esa capital, mañana irán á Bobadilla el Gobernador civil de esta provincia, comisiones del cabildo Catedral, el presidente de la Audiencia provincial y una comisión del Ayuntamiento con objeto de saludar á los ilustres viajeros.—Romero.

Imp. de LA PUBLICIDAD, Recogidas, 2,

NOTICIAS GENERALES

Observaciones curiosas.

Ningún siglo puede comenzar en miércoles, ni en viernes, ni en domingo.

El mes de Octubre comienza siempre

LA SEMILLA DE REMOLACHA MÁS ACREDITADA

de los Sres. FERDINAUD ET ARNOULD LEMAIRE

DESPACHOS DE VENTAS AL CONTADO:

Granada, D. Manuel del Saz, Mesones, 61.
Sres. Hijos de Ortega, Alhóndiga, 13.
D. Juan Ruiz Gálvez, Mesones, 56 y 58.
Sres. Castro y Compañía, Hileras, 13 y 15.
Astarfe, D. Antonio Sánchez Jiménez.

Armilla, D. Francisco Jiménez.
Loja, D. Nicanor Valverde.
Santafé, D. Antonio Urda.
Pinos Puente, D. Diego Ibáñez.
Huétor Tajar, D. Ramón Ramos.

BOLETIN COMERCIAL

Precios del día anterior

Alhóndiga de granos

PRECIOS Y BALANCES DEL TRIGO

Sobrante de anteaer. 2918 fg.
Entrada de ayer. 229

Total existencia de ayer 3147

VENTA.

A 7:50 pesetas la fg. 17

A 8:00 23

A 8:25 65

A 8:50 67

A 9:00 38

A 9:50 11

Total vendido. 221

BALANCE.

Existencia. 3147

Vendido. 221

Sobrante para hoy. 2926

PRECIOS DE OTROS GRANOS

Cebada de 6:00 ptas. a 6:50 id.

Habas de 8:00 a 8:50

Maiz de 7:00 a 8:50

Yeros de 0:00 a 0:00

Matadero público

Roscos carniceras: terneros, 03;

toros, 09; vacas, 00 y carneros, 89.

Precios—De 1:57 a 1:70 pesetas

kilo las mayores y de 1:45 a 1:50

menores. En las tablas, a 2:50 y

1:65 pesetas kilo respectivamente.

Mercado de cerdos

En bruto, a 8:50 pesetas arroba,

en canal, de 12:05 a 13:50.

Aceto.

En la Calota y San Sebastián,

de 7:00 a 7:12 pesetas arroba.

Dentro de la población, de 11:00

a 11:50 id. id.

Mercado general de los pueblos

de la Vega

Trigo serrano, de 8:75 a 9:00 pe-

setas fanega.

Idem blanquillo, de 7:25 a 7:50

pesetas id.

Id. candado, de 7:75 a 8:00 pe-

setas id.

Cebada, de 5:50 a 5:75 pesetas id.

Habas tiernas, de 10:25 a 10:50

pesetas id.

Idem morunas, de 8:50 a 8:75

pesetas id.

Idem morabitas, de 7:75 a 8:25

Garbanzos, de 16:00 a 17:50 pe-

setas id.

Maiz, de 7:25 a 7:50 pesetas id.

Cerdos en canal, de 10:00 a

10:25 pesetas arroba.

Aceto, de 6:75 a 7:00 pesetas id.

Cañamo, de 10:50 a 11:75 ptas.

Estopa, de 2:25 a 2:50 ptas. id.

Patatas, de 2:00 a 2:12 quintal.

NOTA.—La disminución en los

precios fijados, dependerá en igual

dad de calidades de la diferencia

de arrastre.

Se sirve a domicilio

ALMONEDA

Se hace de varios muebles,

dos armarios de luna y otros

efectos. Darán razón, en la

tercería del convento de las Descal-

zas, frente a la Capitanía gral.

A LOS COMPRADORES DE HERRAJ

Conocido vulgarmente con el nombre de

PICÓN DE ORUJO

Llamamos la atención sobre este producto que tan buenos resultados da en la calefacción de habitaciones, para que se fijen bien al adquirirlo en que hay groseras imitaciones que con su uso se perjudica notablemente la salud.

El único legítimo y refinado por procedimientos químicos y que no da tifo ni mal olor, recomendado por la ciencia hasta para habitaciones cerradas donde halla enfermos, es el que procede de la fábrica «La Casualidad» puede obtenerse haciendo los encargos en la calle de Guadalajara número 10.

D. sconfiad de las imitaciones, porque aunque ofrecen precio más bajo, resulta en la práctica caro e inútil.

FABRICA DE SOMBREROS

de

FELIPE PÉREZ

Boteros, 2, GRANADA

Ventas al por mayor

y menor.

Se sirven pedidos a

todos puntos.

Boteros, 2, GRANADA

ESTABLECIMIENTO

de loza y oristol, cuadros

molduras y estampas.

Antonio Spínola.

5, PRINCIPE, 5.

Gran surtido en vajillas

excelentes y económicas y

cuantos artículos se relacionan al ramo.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

LA ACTIVIDAD

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA

Paseo del Cantalejo núm. 3.—Granada

Representación de Ayuntamientos, Corp. ciones civiles

y particulares, formación de repartimientos para el cobro

de la contribución territorial, consumos y vecinal, presu-

puestos, cuentas de Pósitos, municipales y de recaudación.

Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Es-

tado.

NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

GRAN FABRICA DE PAN

MIGUEL GARCIA SABAN MARISCAL

Callejón de Prados, 30 (Placeta de Gracia.)

Pan de familia superior. Servicio a domicilio.

Gran economía para fondistas, pupileros y familias

numerosas.

LA SUCURSAL

LA RIOJANA

se ha trasladado

A la calle Horno del Abad, 15,

Donde se seguirán espendiendo los riquísi-

mos chocolates de dicha importante fábrica.

SE CURAN

LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO, con Estómago

artificial.

EL HERPETISMO y enfermedades de la piel, con el

Azufre Vulcanizado.

LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA, con el dentífrico Ortiz

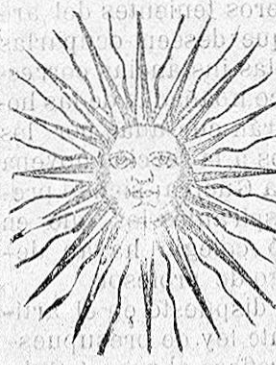
VACUNACIÓN SUIZA

una peseta cada tubo, se recibe fresca todos los meses

Se remiten por correo toda clase de específicos, vendajes, aguas medicinales, etc., etc.

Farmacia de ORTIZ PUJAZÓN, San Jerónimo, 13.

Sun Life Assurance Society.



COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en 1710

GARANTIAS Y RESERVAS.

Los asegurados en España pueden considerarse completamente tranquilos respecto a sus Pólizas, en fuerza, por gozar de condiciones de garantía que muy pocas sociedades extranjeras han querido dar a sus clientes. Estas son: La Sociedad SUN está legalmente autorizada para trabajar en España, y en garantía de sus Pólizas en vigor, tiene depositadas en poder del Gobierno Español un millón de pesetas,

PTAS. 1.000.000

Aparte de la tranquilidad que este depósito debe dar a los asegurados a Sociedad les ofrece una seguridad fadiscutible, según se puede ver por las siguientes cifras:

1.º El capital desembolsado por las acciones de la Sociedad.	PTAS. 9.000.000
2.º Los fondos de seguros que ascendían en 31 de Dbre. 1893 a	67.036.786
3.º Las reservas y acumulaciones.	1.067.204
4.º El capital no pagado todavía por los accionistas de la Sociedad	16.000.000
Total Ptas.	93.103.990

Esta Sociedad reparte entre los asegurados 80 por 100 de sus beneficios líquidos cada cinco años y ha devuelto a sus asegurados durante los 84 años últimos un 36 por 100 de las primas sobradas en cada quinquenio. La opción a la forma de recibir el dividendo, existe en cada quinquenio.

Personal en esta provincia.

LA CONFIANZA.

Méndez Nuñez, 36

En esta casa se re-

ciben constantemente

los géneros de mas

novedad para vesti-

dos de señoras y tra-

jes de caballeros, que

venden a

PRECIOS INCREIBLES

D. CEFERINO LABRADOR Y DELGADO

AGENTE DE NEGOCIOS

GRACIA, 11.—GRANADA.

Gestión de toda clase de asuntos en las ofi-

cinas del Estado y demás centros. Representa-

ción de Ayuntamientos, Sociedades y Empre-

sas particulares.

Antigua Salchichera Extremeña

HOY DE

PEDRO QUINTANA MUÑOZ

Plé de la Torre, 5, Granada.

Se garantizan cuantos artículos se expenden en esta casa.

Precios baratísimos

Jamón dulce, por libras, a 9 rs.

ambuido legítimo, de lomo, a

14 reales 1 bra.

Chorizos de lomo, a 12 rs.

Longaniza extremeña, a 10 id.

Chorizos extremeños, de pri-

mera, docena, a 10 id.

id. de e. upda, a 9 y 12 id.

Salchichón de Vich, a 12 rs. lib

queso de bola, libaa, a 5 rs.

arroz de Ca. tilla, a 45 rs.

arroz a 20 celemin.

Carne de ternera y de cordero

mejor y más barata que en

los demás establecimientos.

FRANCISCO LÓPEZ HUERTAS

PINTOR

ESCENÓGRAFO Y DECORATIVO

Alvarez de Castro, núm. 4.

GRANADA

GRAN FABRICA DE CEMENTO LENTO

Yeso, pulverización de cortezas para curtientes

Y BLOQUES HIDRÁULICOS

PARA TODA CLASE DE PAVIMENTOS.

Para encargos, MARIANO MIRALLES,

Alhóndiga, 2, almacén de curtidos, guarnicionería, co-

rreas y correillos para maquinaria, cabos de algodón

para limpiar máquinas, cartón-cuero para tejados y de-

pósito de cementos portland y romano de varias clases y

bolos de sal de roca para el ganado.

LA GRANADINA

Cuñeros de construcción

de máquinas y fundición

de fierros

EDUARDO ROCA

Rojas, 3, GRANADA.

Prensas para aceite

y otros usos, con privi-

legio de invención por

20 años.

Gran Fabrica de Dulces

Matías López

Premiada con 8 medallas

Única en España que

obtuvo diploma de ho-

nor, la primera y más alta re-

compensa en el Gran Concurso

internacional de Bruselas, y Me-

dalla de Oro en la Exposición de

Barcelona. Completo en clases y

precios con las fábricas más

acreditadas de París y de los de-

mas puntos extranjeros.

Se venden en las principales

confiterías de España.

55, en Palma Alta, 8, MADRID

Fran. co García y Hijos

MARMOLISTAS

Zacatin, 32 y Plaza de las Descalzas

Especialidad en trabajos

delicados en mármoles de

Italia, Carrara y Macael.

Construcción de toda cla-

se de obras concernientes

al ramo de cantería.

Colocación. Un guardia ci-

vil licenciado

y su esposa, sin hijos, desean

colocación en esta capital ó fuera

de ella, bien en portería, capata-

cería ó cosa análoga. Tienen per-

sona que garantice su conducta.

Razón, en esta Administración.

San Sebastián

Barato-verdad

Gratias a 2 reales por.—Lanas para

vestidos a 30 céntimos de cada

pieza. Camiseros de punto.—Tela para

sábanas, a 2 reales vara.

Lo mejor y más barato en géneros

para trajes de caballero.

JOSE MARIA MORALES

Arco de las Ordeas y Montería, 2 y 4

Herrero y Carnicero

VELILLA

Bibarrambilla, 36

Quincalla, perfumería,

encajes, cintas, botones no-

vedad, hilos, sedasy cuan-

tos artículos se relacionan

con el ramo.